



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARÍA DE SALUD

PLAN DE CONTINGENCIA SECTOR SALUD PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

PAOLA CASTILLO GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipal

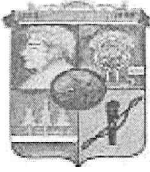
CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA
Secretario de Salud

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA
ABRIL 2024.

Teléfono: 5190969 Ext.1129 - 1134 - Correo electrónico: secretariadesalud@jamundi.gov.co

Dirección: Calle 6 No. 2-42 Portal del Jordán – Jamundí, Valle



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como fin principal describir las acciones en salud desde los componentes de Atención Médica de emergencia y Atención Psicológica de emergencia del PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS 2024 del municipio de Jamundí - Valle.

La secretaria de Salud municipal y demás entidades territoriales desempeñan un papel fundamental en la Implementación de las políticas, programas y acciones que requieren la responsabilidad de trabajar de forma articulada para la formulación e implementación del Plan de Contingencia como herramienta técnica de orden Municipal que sirve para definir procedimientos, acciones y estrategias con unos recursos financieros, humanos y físicos, frente a un riesgo previamente identificado (escenarios de riesgo), con el fin de atender y prevenir emergencias sanitarias cuando ocurren eventos de gran magnitud.

El municipio de Jamundí Valle del Cauca, en el mes de mayo del año 2020 realizó actualización del Plan de contingencia para la atención de emergencias humanitarias, para ello se contó con la participación y articulación estratégica entre dependencias de la administración municipal, y los grupos de socorro. El anterior proceso arrojó como resultado el PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y PROCESO ERRADICACIÓN FORZADA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO 2020 con el propósito de contar un documento base guía para el abordaje de eventos en salud pública que se puedan desencadenar como consecuencia de las implicaciones territoriales en el marco del conflicto armado y/o el proceso de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.

Durante el año 2023 se observa que el mayor desplazamiento de población del conflicto armado hacia el municipio de Jamundí fue desde la Región Pacífica: en su orden en primer lugar el Departamento del Valle del Cauca, seguido de Cauca, Nariño, y la región del Amazonas desde el Departamento del Putumayo.

Los meses de mayor desplazamiento hacia el municipio de Jamundí durante el periodo de enero a diciembre 2023 fueron febrero, julio, agosto y octubre.

El Valle del Cauca es el departamento más dinámico en desplazamientos forzados con un 49%, siendo Buenaventura la ciudad que más desplazamientos presenta, seguido del municipio de Jamundí, Cali y Tuluá. Continúa en su orden el departamento del Cauca con un 31% siendo Buenos Aires y Santander de Quilichao los municipios que más desplazamientos presentan, seguido del departamento de Nariño con un 11% siendo el municipio de Tumaco el que más desplazamientos presenta y en su orden finalmente Putumayo con una 4% siendo los puertos Leguizamo, Guzmán y Puerto Asís, entre otros.

Al cierre del año 2023, se continúan presentando en su orden desplazamientos en un 49% del departamento del Valle del Cauca, un 31% del Cauca, 13% Nariño y un 8% de Putumayo, por cuenta del control territorial por parte de diferentes grupos armados disidentes.

Con relación al comportamiento de este fenómeno en rural del municipio de Jamundí son los siguientes territorios de San Antonio (Vereda La Despensa), San Vicente (Vereda La Estrella) y La Meseta (Vereda El Campito) los más afectados a causa del reclutamiento de menores, amenazas

Teléfono: 5190969 Ext.1129 - 1134 - Correo electrónico: secretariadesalud@jamundi.gov.co

Dirección: Calle 6 No. 2-42 Portal del Jordán – Jamundí, Valle



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD**

a líderes o por el establecimiento de corredores que conectan hacia el pacífico (al norte con Panamá y a Sur con Ecuador) para el uso de diferentes actividades de narcotráfico.

Para el año 2024 la secretaría de salud no siendo ajena a la problemática que sigue latente respecto al conflicto armado presente en el territorio del municipio, presenta a continuación la actualización al Plan de Contingencia enfocado al componente atención médica de emergencia, componente atención psicológica de emergencia y componente alimentación.

CONTEXTO TERRITORIAL

Localización.

El Municipio de Jamundí, tiene una extensión de 557 kilómetros cuadrados; una altura sobre el nivel del mar de 975 m. en la cabecera municipal y tiene diversidad de climas y diferentes alturas con una máxima de 4.200 metros sobre el nivel del mar, y está ubicado al Sur del Departamento del Valle; a 24 kilómetros de la capital, es atravesado por la Troncal 25, antes vía Panamericana que comunica hacia

el norte con la capital Departamental Cali y hacia el sur con el Departamento del Cauca y Nariño.

Limita por el norte con la capital Departamental, Santiago de Cali; por el sur con el Departamento del Cauca, con los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao; por el occidente con el municipio de Buenaventura y el Parque Nacional Natural "Los Farallones; por el oriente con el Departamento del Cauca con los municipios de Puerto Tejada y Villa Rica.

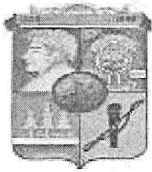
División Política Administrativa.

En la zona urbana de 42 kilómetros cuadrados tiene una población de 75.948 habitantes (66.21%) y el área rural de 535 kilómetros cuadrados tiene una población de 38.759 habitantes (33.78%). El área urbana está conformada por 24 barrios, 33 urbanizaciones, 19 parcelaciones y 9 conjuntos cerrados, en total 85 agrupaciones humanas que dan la idea del crecimiento de los últimos años ya que en el año 2011 tenía 76 agrupaciones. La zona rural está conformada por 19 corregimientos y 104 veredas.

ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA.

Vías de comunicación:

En cuanto a vías de acceso el municipio cuenta en el ámbito urbano se cuenta con una malla vial local, en su mayoría pavimentada que sirve de ejes que articula los diferentes sectores del municipio; la cual a su vez se articula con el sistema vial intermunicipal: Al norte las vías que conectan al municipio con la ciudad de Cali, la cual corresponde a la vía Cañas gordas ya la vía Cali-Jamundí, siendo esta última a su vez enlace con la zona sur del país conectando con la vía Panamericana y los municipios de la zona norte del Cauca; Así mismo en sentido al Cauca se cuenta con la vía, Jamundí-Timba la cual conecta por el sector occidental el municipio con el norte del Cauca caso de los municipios de Timba, Buenos aires y Suarez.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD

Tiempos de traslado

Tabla 2. Tiempo de Traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros

| Municipio | Distancia en kilómetros | Tiempo (min) desde el municipio hasta la capital del departamento | Tipo de transporte |
|------------------------|-------------------------|---|--------------------|
| Cali | 25 | 20 | Terrestre |
| Santander de Quilichao | 33 | 39 | Terrestre |
| Puerto Tejada | 22,3 | 30 | Terrestre |
| Villa Rica | 15,4 | 10 | Terrestre |
| Buenaventura | 138 | 189 | Terrestre |

Fuente: <http://co.lasdistancias.com>, http://Jamundivalle.gov.co/informacion_general.shtml#vias.

Población

Según proyecciones DANE, Para el año 2023 Jamundí posee una población total de 180.917 habitantes, el 77.8% de los habitantes corresponden a cabecera municipal y el 22.2 % son de la zona rural.

ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE PARA EL AÑO 2023.

El Municipio de Jamundí actualmente cuenta con dos Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, las cuales son:

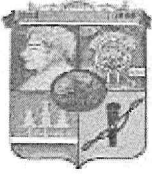
Alerta Temprana 030 de 2023, la Defensoría del Pueblo realiza una alerta Nacional, por el riesgo electoral de las elecciones que se realizarán el día 29 de Octubre de 2023, por las situación de orden público que se puede ver afectada por el accionar de los actores armados que tienen presencia en todo el país, afectando los niveles de participación de la población de las zonas rurales del país y obligando a votar por determinados candidatos o impidiendo el ejercicio del derecho al voto, en el caso concreto del Municipio de Jamundí es catalogado como un territorio con riesgo extremo, por la presencia del grupo armado Jaime Martínez que han realizado actuaciones de violencia en los últimos meses en el municipio de Jamundí.

Alerta Temprana de Inminencia No. 036 de 2023, La Defensoría del Pueblo emite alerta temprana debido a la situación de riesgo de vulneración de Derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, para la población civil que habita en los municipios del nororiente centro del cauca (Buenos Aires, Santander de Quilichao, Suárez, mirando, caloto, Guachené, toribío, Jámbalo, Caldono, Morales, Cajibío), así como Dagua y Jamundí en el

Departamento del Valle del Cauca. Lo anterior en razón de la posible ocurrencia de acciones bélicas que pueden generar efectos indiscriminados sobre la población y bienes de naturaleza civil. Existe un repertorio de violencias desarrolladas por el grupo armado Jaime Martínez y la Columna Dagoberto Ramos, en contra de objetivos militares que han terminado afectando a la población civil en sus bienes materiales y salud física, producto de la utilización de artefactos explosivos.

Teléfono: 5190969 Ext.1129 - 1134 - Correo electrónico: secretariadesalud@jamundi.gov.co

Dirección: Calle 6 No. 2-42 Portal del Jordán – Jamundí, Valle



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD

AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

El grado de riesgo al que se encuentra expuesto un grupo de la población cuando sobreviene un evento, depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Por lo tanto, para definir el riesgo, se requiere diagnosticar las amenazas, así como la vulnerabilidad de los escenarios expuestos.

Zona rural:

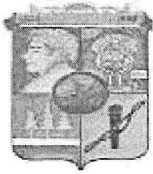
- Brotes
- Enfermedades Transmitidas por Alimentos
- Aspersión con Glifosato
- Escasez de agua y alimentos
- Enfrentamientos entre grupos
- Actos terroristas
- Amenazas a misión médica
- Dificultad de Acceso al territorio
- Dificultad en las telecomunicaciones.

Zona urbana:

- Desplazamiento
- Colapso de la capacidad Instaladas del Hospital Piloto Jamundí
- Alteración del Orden Público

Albergues temporales:

- Hacinamiento
- Brotes
- Intoxicación
- ETA
- Presencia de mascotas
- Enfermedades Zoonóticas
- Afectación de los entornos saludables
- Afectación a la salud sexual y reproductiva
- Riesgo en salud mental.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD**

Por medio de alertas tempranas se pone en conocimiento la continuidad del conflicto armado en el territorio de Jamundí debido a la presencia de actores armados que tienen capacidad de operación en los territorios de la zona rural del municipio, que afectan a comunidades de los corregimientos de Villa Colombia, La Liberia, Timba, Robles y San Antonio, además de poner en riesgo a miembros de la comunidad indígena Kwes Kiwe Nasa, producto de su accionar armado y amenazas en contra de la comunidad.

Alerta Temprana de Inminencia No. 005 de 2024

La presente Alerta Temprana de inminencia para el municipio de Jamundí advierte la alta probabilidad de riesgos de afectación a los derechos de la población residente y en tránsito de los sectores de media y alta montaña de Jamundí -Valle del Cauca (y en menor medida de su parte plana). Lo anterior debido al reciente endurecimiento de los mecanismos de control territorial y social por parte de comisiones del Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, adscritas al Estado Mayor Central.

Dicho lo anterior, para el análisis respectivo, la presente Alerta contará con la siguiente estructura. Inicialmente, se aludirá en la localización geográfica del riesgo, incluyendo el análisis del contexto territorial que motiva los intereses del grupo armado ilegal.

Posteriormente, se analizará el riesgo inminente, en función de dos aspectos: en primer lugar, los antecedentes de la violencia en el territorio y, en segunda instancia, el análisis de la forma como el accionar actual del dicho actor está realizando violaciones a los derechos de la población civil de los corregimientos y veredas focalizadas, así como el alto riesgo que puede exacerbarse en el corto plazo si no se adoptan medidas URGENTES, EXCEPCIONALES Y PRIORITARIAS por parte del Estado.

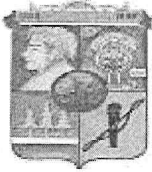
ESCENARIOS DE AFECTACIÓN.

La elaboración de posibles escenarios de afectación está vinculados a la planificación de los recursos adecuados para satisfacer unas necesidades, ello implica el anticiparse a los tipos de situaciones que se pueden producir con el propósito de eliminar el factor improvisación y minimizar la probabilidad de fallos.

La confección de escenarios debe adecuarse a los riesgos y situaciones reales, que en el caso puntal se generan por el conflicto armado entre los grupos ilegales y las fuerzas armadas nacionales.

se analiza mediante dos escenarios a describir a continuación:

- Escenario A: Resguardo Kwes Kiwe Nasa y del asentamiento Pueblo Nuevo, junto a las familias campesinas que habitan los corregimientos Villa Colombia, La Liberia, Timba, San Antonio, Robles y demás territorios rurales del municipio de Jamundí.
- Escenario B: Zona urbana municipio de Jamundí.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD**

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| | Realizar visita a albergue por parte de la Unidad Local de Saneamiento. | Los funcionarios de la ULS deberán realizar visita a las instalaciones de los posibles albergues temporales para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. El Coliseo de Alfaguara cuenta con concepto sanitario favorable año 2024. |
| Atención Médica de emergencia | Contar con disponibilidad y oportunidad en la respuesta desde el ente Departamental. | Se debe realizar articulación con la Secretaría de Salud Departamental para contar con el apoyo de toda la RED prestadora de servicio en conjunto con el CRUE. Se debe solicitar asistencia técnica para estructurar la ruta de creación de un Corredor Humanitario en caso de requerirse contando con acompañamiento de CICR, Cruz Roja y el departamento. |
| | Garantizar el Derecho Internacional Humanitario del personal que brindará apoyo en las intervenciones. | Gestionar la Tarjeta de identificación de Misión Médica del personal de salud adscrito a la secretaria que brindará apoyo. |
| | Verificar la calidad del agua, en sitio a cargo de la Secretaría de salud, a través de la ULS. | Se realizará seguimiento mensual al índice de riesgo de calidad de agua – IRCA a los acueductos que abastecen el municipio con énfasis en los sectores donde posiblemente se instarían albergues temporales. |
| | Brindar orientación y asesoría necesaria en higiene y cuidado personal desde las diferentes prioridades de Salud Pública. | La secretaria de salud municipal apoyará todas las acciones de Promoción y mantenimiento de la salud individuales y colectivas requeridas en articulación con la E.S.E Municipal. |
| | Acudir de manera inmediata para diagnosticar el estado de salud nutricional en el que se encuentran las personas en especial las de mayor necesidad de protección y garantía de derechos. | La secretaria de salud realizará articulación con las IPS, E.S.E Hospital Piloto y el ICBF Para brindar oportuna intervención y garantizar los Derechos de los menores afectados. |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARÍA DE SALUD

COMPONENTE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA.

Eventos masivos: brindar atención prioritaria en salud a cargo de un equipo interdisciplinario, en articulación y coordinación entre la secretaría de Salud Municipal, Departamental, E.S.E. Hospital Piloto, IPS, EAPB, que permita la estabilización de los pacientes, identificación de riesgo y adecuación en lugar de albergue asignado.

Eventos individuales: Brindar atención en salud al usuario, a quien se desplazará hasta la E.S.E. Hospital Piloto Jamundí, lugar donde se prestarán los servicios necesarios para satisfacer las necesidades requeridas.

| Componente | ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|--|--|
| Atención Médica de Emergencia | Definir con la E.S.E Municipal, la capacidad instalada en caso de evento masivo, los servicios que se brindarán a través de la oferta y definir la RED de Prestadores de servicios, teniendo en cuenta grado y nivel de complejidad. | La E.S.E Hospital Piloto cuenta con Plan de Contingencia en el cual se encuentra plasmado el recurso de personal, brigada de emergencia y zonas de expansión, personal de mantenimiento - servicios generales y logística. |
| | Fortalecer el trabajo Interinstitucional e intersectorial para aumentar la cobertura de la atención en salud en caso de presentarse el evento masivo. | La secretaría de salud decreta alerta según la pertinencia para todas las instituciones de salud del municipio. Se requiere desarrollar mesa de trabajo para articular con actores involucrados. (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, CRUE, Policía) |
| | Fortalecer Equipos de Respuesta Inmediata ERI | La secretaría de salud cuenta con ERI (Equipo de respuesta Inmediata) coordinado por el Epidemiólogo. Se deben programar capacitaciones al ERI en temas relacionados a desplazamientos masivos, atención con enfoque diferencial. |
| | Garantizar la logística para el traslado, hasta el lugar de los hechos. | La secretaría de Salud solicitará a la secretaría de infraestructura vehículo a disposición, el cual estará debidamente identificado con emblemas de misión médica. De igual forma se aunarán esfuerzos Inter institucionales para los desplazamientos del personal. |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD

COMPONENTE ALIMENTACIÓN

Evento masivo: verificar el registro del hecho a través del ministerio público, además de la garantía de abastecimiento de alimentos en condiciones higiénicas; para ello se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

1. Condiciones del núcleo familiar "cantidad".
2. Condición de nutrición - elaboración de minutas.
3. Condición de pertenencia étnica.
4. Condiciones de prioridad acorde a la permanencia en el territorio.
5. Suministro de alimentos a cargo del operador y/o personal designado.

| Componente | ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR | OBSERVACIONES |
|--------------|---|--|
| Alimentación | El equipo de la Unidad Local de Saneamiento - ULS de la Secretaría de Salud realizará el monitoreo a los alimentos perecederos y no perecederos, verificando la fecha de vencimiento, y la respectiva articulación con el operador y/o personal asignado. | La secretaria de salud cuenta con un equipo de alimentos y bebidas quienes estarán a disposición en caso de requerirse y quienes verificarán las condiciones higiénico-sanitarias y buenas prácticas de manipulación de alimentos. |

ALCANCES CAPACIDAD OPERATIVA.

Secretaria de Salud

● **Componente Atención médica de emergencia:**

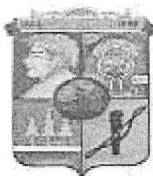
- ✓ La secretaria de salud está en la obligación de activar alertas según requerimiento para la articulación entre la ESE e IPS del municipio. En cuanto a la atención médica en el Hospital Piloto Jamundí, esta institución cuenta con la siguiente capacidad instalada y expansión:

| Área | Cantidad | Capacidad de Expansión |
|-------------------------------------|----------|------------------------|
| Camillas de Urgencia - Adultos | 29 | 0 |
| Camas de Hospitalización Adultos | 21 | 16 |
| Camillas de Urgencia Pediátrica | 14 | 0 |
| Camas de Hospitalización Pediátrica | 5 | 0 |

Se debe realizar un trabajo conjunto y continua comunicación con el CRUE departamental, para garantizar apoyos oportunos y evitar colapso.

Teléfono: 5190969 Ext.1129 - 1134 - Correo electrónico: secretariadesalud@jamundi.gov.co

Dirección: Calle 6 No. 2-42 Portal del Jordán – Jamundí, Valle



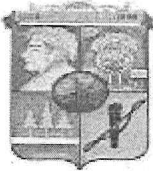
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARÍA DE SALUD

COMPONENTE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA

Evento masivo: Garantizar el acceso y la asistencia integral inmediata en salud a la población afectada, analizando la condición de salud física, mental y psicológica que requiere atención con enfoque diferencial. Esta intervención se realizará de forma articulada la Secretaría de Salud municipal (Centros de escucha comunitarios), Secretaría de Gobierno y apoyo con el ICBF en lo referente a la atención psicosocial.

Evento Individual: brindar atención psicosocial de manera inmediata y oportuna a través del centro local de víctimas, centros de escucha y atención individual por parte del equipo de psicosocial dispuesto para la atención en el municipio.

| Componente | ACTIVIDADES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL A DESARROLLAR | OBSERVACIONES |
|--|---|--|
| Atención psicológica de emergencia. | La secretaria de salud y El centro local de atención a víctimas liderará el proceso de intervención a través de su equipo psicosocial, articulando acciones con el ICBF, Las IPS del municipio, la E.S.E Hospital Piloto Jamundí y demás dependencias e instituciones que cuenten con talento humano para atención psicosocial. | La secretaria de Salud y el centro local coordinarán el proceso de intervención psicosocial en emergencia articulando la red de salud del municipio, organismos de socorro, ICBF, centro local de atención a víctimas, dependencias e instituciones del municipio con talento humano en atención psicosocial y los miembros de los centros escucha quienes realizarán detección a afectaciones a la salud mental, su respectiva intervención y derivación a servicios de mayor complejidad según requerimientos. |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD**

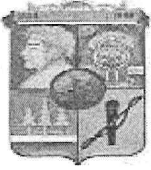
- ✓ En caso de contar con albergues temporales, la secretaría de salud requiere del apoyo de la UES – Valle y la empresa de aseo – ASEO JAMUNDÍ- para garantizar condiciones higiénico sanitarias para las personas que se alojarán en el lugar. (verificar circular 0040 de 2015)
- ✓ Respecto a la identificación de factores de riesgo y caracterización de la población afectada, el equipo de la secretaría de salud requiere del apoyo y articulación estratégica con secretaria de gobierno, teniendo en cuenta que deben existir garantías para el desplazamiento de los funcionarios.
- ✓ La secretaria de Salud cuenta con profesionales y auxiliares quienes necesitarán de la articulación con sus pares departamentales para brindar intervención en salud pública y responsables de PYM del Hospital Piloto para garantizar acciones en el territorio y posibles albergues. De igual forma se requiere del trabajo mancomunado con ICBF para garantías de derechos de menores y fortalecimiento en la prevención del abuso sexual.
- ✓ La Unidad Local de Saneamiento Jamundí continuará realizando seguimiento mensual al índice de riesgo de calidad de agua – IRCA a los acueductos que abastecen el municipio con énfasis en los sectores donde posiblemente se instarían albergues temporales. De identificarse reducción de los niveles del caudal del río o insuficiencia de cobertura, se deberá contar con apoyo de otras dependencias de la administración municipal e instituciones externas para el abastecimiento de agua potable.
- **Componente atención psicológica de emergencia.**
- ✓ La secretaria de salud municipal garantizará la atención en salud mental de las personas afectadas ante los hechos a través de la articulación con la E.S.E Hospital Piloto Jamundí, Plan de Intervenciones – PIC y demás Personal en Salud y trabajo social del municipio con capacidad para abordar situaciones de emergencia. Estas personas podrán realizar identificación de afectaciones en salud mental, brindar intervención inicial y derivar a servicios de mayor complejidad. Es de anotar la necesidad de articular con el Grupo de Apoyo Psicosocial – GAPS de la Cruz Roja.
- **Componente de Alimentación**
- ✓ La secretaria de salud brindará apoyo en la verificación de las condiciones de almacenamiento e inocuidad de los alimentos a través del equipo de alimentos y bebidas de la ULS, quien en caso de presentarse una situación de gran magnitud requerirá del apoyo de otras dependencias de carácter municipal y departamental.

REFERENCIAS

- ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORÍA .GOV
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?page=5>

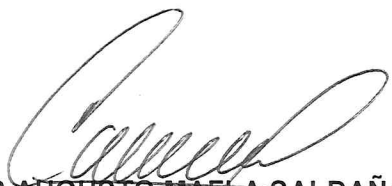
Teléfono: 5190969 Ext.1129 - 1134 - Correo electrónico: secretariadesalud@jamundi.gov.co

Dirección: Calle 6 No. 2-42 Portal del Jordán – Jamundí, Valle



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
SECRETARIA DE SALUD

- PROTOCOLOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, MANEJO DE BROTES.
- GUÍA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN Y MANEJO EN SALUD DE LOS EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS. OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES MINISTERIO SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
- [HTTPS://WWW.MINSALUD.GOV.CO/NORMATIVIDAD NUEVO/CIRCULAR%20EXTERNA%20NO%20002%20DE%202024.PDF](https://www.minsalud.gov.co/NORMATIVIDAD NUEVO/CIRCULAR%20EXTERNA%20NO%20002%20DE%202024.PDF)
- ALERTA TEMPRANA POR RIESGO INMINENTE EN JAMUNDÍ - <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/la-defensoria-del-pueblo-emitió-una-alerta-temprana-por-riesgo-inminente-en-jamundi-3813089>
- LEY NUMERO 100 DE 1993 - <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>


CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA
Secretario de Salud de Jamundí.

Proyecto: Jheferson Basto Tovar – Profesional Universitario
Aprobó: Cesar Augusto Mafla Saldaña – Secretario de Salud.

